

sente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe. Motril, 1 de noviembre de 1979.—El Administrador.—14.896-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el mes de octubre del año en curso hayan dejado en esta Administración mercancía bajo parte de «abandono expreso», que, declarada por esta Administración la procedencia del abandono de aquellos efectos, según expediente número 41/79, se les concede un plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente aviso, para que presenten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 1 de noviembre de 1979.—El Administrador.—14.900-E.

VALENCIA

Como resolución al expediente de F. R. 206/79 y por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por haberse ausentado de España más de dos meses sin haber solicitado el precinto del automóvil marca «Seat», matrícula 1-V-0590, y tener esta matrícula caducada, se ha impuesto a don Antonio Urbanesa Velázquez cuyo domicilio actual se desconoce, dos multas por importe de 1.500 pesetas cada una de ellas. Dicho importe deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga. La falta de pago en los plazos previstos implicará la dación en pago del automóvil con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil y la venta en pública subasta del automóvil, aplicándose su importe al pago de las multas impuestas y reclamándose al interesado la diferencia si dicho importe no alcanzase el de las sanciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente. Valencia, 5 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.175-E.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Con fecha 26 de octubre de 1979 se ha dictado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta Provincia de Palencia el siguiente acuerdo:

Habiendo sido aprobado por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda de Palencia y censurado por Intervención el expediente de créditos incobrables instruido a la Entidad «Tagober, S. L.», con domicilio en Palencia, calle Balmes, 20, por el concepto de Impuesto sobre Sociedades e importe de 799.767 pesetas, procede, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, la iniciación de expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades de la expresada Entidad «Tagober, S. L.».

El presente acuerdo debe ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario local, quedando advertida la Entidad «Tagober, Sociedad Limitada», que caso de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el índice de Empresas, y de que transcurridos dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio se procederá, en su caso, a notificar el oportuno acuerdo al Registro Mercantil de la provincia para que en la hoja abierta a la citada Sociedad proceda a consignar nota marginal en los términos contenidos en el número tercero de la Orden ministerial de 17 de enero de 1970 antes citada.

Palencia, 3 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.—15.022-E.

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don Laurentino Morán Vega con fecha 20 de marzo de 1971, registrado con los números 15.616 de entrada y 8.968 de Registro, por un importe de 8.000 pesetas, a disposición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Galende, para garantizar la gestión como Recaudador de Arbitrios e Impuestos Municipales, nombrado por el Ayuntamiento de Galende, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Zamora.

Zamora, 12 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—15.320-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Daf», sin placas de matrícula, al aparecer abandonado en un local de la calle Montserrat, número 2, de la población de Pallejá (Barcelona), afecto al expediente 738/79, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1979, ha acordado estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 1 del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de los géneros intervenidos y el premio a los aprehensores.

Barcelona, 10 de noviembre de 1979. El Secretario, V.º B.º: El Presidente. 15.213-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los llamados «Juan» y «Pepe», que dicen frecuentaban el «Mesón La Pepa», de Logroño, desconociéndose más datos de los mismos, inculcados en el expediente número 499/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 857.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.473-E.

Desconociéndose el actual paradero de Globe Shipping Co Sarl, con último domicilio conocido en Beirut, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta a los expedientes números 888 y 869/79, acumulados, en los que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida el expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.474-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Bassetas Adán y Andrés Gasso Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Martín, 13, 3.º, 1.ª, Barcelona, y calle Viladomat, 72, 4.º, 2.ª, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 866/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 19.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.646-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propieta-

rio de la furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, al parecer en estado de abandono en unos talleres sitos en la calle Iglesia, de Castelldefels (Barcelona), afecto al expediente número 823/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.648-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Ford Taunus», sin matriculas, al parecer abandonado en la barriada de Can Orriach, de Sabadell (Barcelona), afecto al expediente número 825/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.647-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio López Muñoz y a Miguel López, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pedraforca, número 8, 2.ª, Barcelona, inculcados en el expediente número 584/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.645-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Carmina Carlota Stefoni Serón y Alberto Evaristo Robles Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Kingsholmsgatan, número 22, y en calle Sybyllegatan, número 50 a III Tr, en Estocolmo (Suecia), se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 294/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carmina Carlota Stefoni Serón y Alberto Evaristo Robles Martínez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Carmina Carlota Stefoni Serón, 37.380 pesetas.

A Alberto Evaristo Robles Martínez, 37.380 pesetas.

Total, 74.760 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.158-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Constantino Marco Barberi, cuyo último domicilio conocido era en calle Antodromo, número 168, en Módena (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 325/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Constantino Marco Barberi.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Constantino Marco Barberi: 50.730 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.161-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Marco Pantoni, cuyo último domicilio conocido era en Verona (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979 al conocer del expediente número 302/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Petit Sánchez y Marco Pantoni.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Manuel Petit Sánchez, 33.375 pesetas.

A Marco Pantoni, 33.375 pesetas.

Total: 66.750 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.160-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdellah Abselam Maruan y de Laarbi Tuhami Hadu, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 297/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y de mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los números 1 y 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores, en mínima cuantía; Luis Domínguez Lamorena y Abdellah Abselam Maruan, y en infracciones de menor cuantía: Mohamed Abdelkrim Lahcen y Rogelio Jiménez Hermosín, y no responsables: Mustafa Mohamed Mohamed, Abdelmalik Ahmed Abdelkader y Laarbi Tuhami Hadu.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 en Mohamed Abdelkrim Lahcen y en Rogelio Jiménez Hermosín.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Luis Domínguez Lamorena, 690 pesetas.

A Abdellah Abselam Maruan, 360 pesetas.

A Mohamed Abdelkrim Lahcen, 6.896 pesetas.

A Rogelio Jiménez Hermosín, 12.404 pesetas.

Total: 20.350 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.159-E.

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Javier Sánchez Valverde, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Los Cármenes, bloque 66, número 1.045, inculcado en el expediente número 20/79, que el Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de septiembre de 1979, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Javier Sánchez Valverde, y en concepto de cómplice, a Fernando de la Riva Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las siguientes multas en su grado medio: A Javier Sánchez Valverde (autor), 933.335 pesetas; a Fernando de la Riva Sánchez (cómplice), 466.665 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén, y del vehículo marca «Seat», modelo 850, matrícula M-669.901, propiedad de Fernando de la Riva Sánchez, según dispone el apartado 4 del artículo 27 de la vigente Ley de Contrabando.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta cédula, y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.312-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Ballester Carmen, nacido en Manresa (Barcelona), el 5 de noviembre de 1947, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.506 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 6 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.051-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Jiménez Jiménez, con último domicilio conocido en Lérida, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.052-E.

Desconociéndose el actual paradero de Modesto Parramón Sobre, nacido en La Vansa (Lérida) el día 4 de abril de 1942, provisto de documento nacional de identidad número 41.068.798, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Clot, 18 se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 180/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 7 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.203-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bertha Niño Gómez, Gilberto, José Luis Vargas Pérez, Rafael Antonio Rojas Ortiz, Jorge Carlos Coronel, Carlos Alberto Beatriz, Humberto Soto Nájera, Rafael McDonald, María Moreno Alvarez, Yolanda del Socorro Isaza, Lylianne Danielle Martín, Octavio Griñán Huerta, Enzo Hugo Bertrice, Wilson Peña Henaio, Carlos Alberto Vallejos y Miguel Angel Cedillo Ramírez, en domicilio desconocido; inculcados en el expediente número 249/1979, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en pesetas 360.997,30, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.508-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Baudichón Hernández y Nohemi Duque Granobles, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 212/79,

instruido por aprehensión de droga y descubrimiento de lo mismo, mercancía valorada en 560.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.507-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a César Vitarte y Gabriel Cyuela, cuyos últimos domicilios eran desconocido el primero, y el segundo, en calle Cristo, 55, Torrejón de Ardoz, inculcados en el expediente número 68/1979, instruido por aprehensión de droga y descubrimiento de lo mismo, mercancía valorada en 521.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.506.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaques Pesson, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 56/1979, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 750.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.505-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Purificación González Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Arturo Soria, 167, Madrid, inculcado en el expediente número 337/1976, instruido por aprehensión de tabaco, gúisqui e intervención de automóvil, mercancía valorada en 141.575 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.504-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Naser Ali Ftis, cuyo último domicilio conocido en Valencia fue calle San Pedro, 91, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 151/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Naser Ali Ftis.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Naser Ali Ftis: Principal de multa, 352.500 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta Jurisdicción a José María Núñez Chorvet.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.208-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por la aprehensión de un vehículo extranjero abandonado y carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue efectuada la aprehensión y valor del vehículo igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución de los expedientes a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veintiocho (28) de los corrientes y hora de las doce (12) de su mañana en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda (plaza de Madrid) para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos los interesados, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964), y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.668-E.

Relación que se cita

Expediente 18/79, iniciado el 17 de abril por la aprehensión en el pueblo de Alaejos, talleres de don Luis Castillo, del coche «Ford Cortina», matrícula DOV-652-K, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 19/79, de 23 de agosto de 1978, en el lugar denominado «Desguaces Norte, kilómetro 117 de la carretera de Burgos a Portugal, en esta capital, vehículo «Peugeot-404», matrícula 992-KY-37, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 20/79, de 20 de septiembre de 1978, coche «Peugeot-404», sin placas de matrícula, bastidor 404-8238145-Q, en la localidad de Villalón, «Talleres Degosa», valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 22/79, de 23 de octubre de 1978, coche «Alfa Romeo», matrícula 162-QJ-37, en Alaejos, talleres de don Luciano Vicente, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 23/79, de 21 de noviembre de 1978, coche «Renault-16», matrícula 6757-SJ-91, en el pueblo de Pollos, talleres de Vicente Mestre, valorado en 6.000 pesetas.

Expediente 24/79, de 21 de noviembre de 1978, coche «Peugeot-304», matrícula 4038-CZ-92, en citados talleres «Mestre», de Pollos, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 25/79, de 26 de diciembre de 1978, coche «Crysler-180», matrícula 4413-CA-93, en «Desguaces Norte», ya citados, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 26/79, de 23 de agosto, coche «Ford Granada», sin más datos de

identificación, en «Desguaces Norte», valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 27/79, de 24 de agosto, coche «Ford Taunus 1600», sin placas de matrícula ni otros signos de identificación, en «Desguaces Norte», valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 31/79, de 16 de enero, coche «Peugeot-404», matrícula 9812-RN-35, en Talleres «La Leonesa», carretera de Burgos a Portugal, en esta capital, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 32/79, de 24 de enero de 1977, coche «Audi», matrícula 3637-TM-77, en Talleres «Cantalapiedra», de Tordesillas, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 33/79, de 27 de octubre, coche «Peugeot-304», matrícula 5822-DB-93, en Talleres «La Leonesa», ya citados, valorado en 8.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CORDOBA

Proyecto de «variante carretera N-432 Badajoz a Granada, puntos kilométricos 197,750, al 300,837. Tramo: Bélmez. Programa de proyectos de 1979. Red Nacional básica». Provincia de Córdoba

Aprobado técnicamente por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras de 19 de octubre del año en curso, el proyecto antes mencionado, y en cumplimiento del apartado 3.º de la Resolución aprobatoria del artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán formularse las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su traslado, quedando expuesto al público en la Corporación Municipal de Bélmez y en esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de los Mozárabes, 1), donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 12 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—15.264-E.

ORENSE

Información pública

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 17 de octubre de 1979, ha sido aprobado técnicamente el estudio especial de planeamiento de la red arterial de Orense, disponiéndose con ella la incoación del expediente de información pública, con los trámites previstos en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre y artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren afectados por el Planeamiento de la Red Arterial de Orense puedan presentar cuantas alegaciones u observaciones deseen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y concepción global de su trazado, las cuales se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras, lugar en el que se halla

de manifiesto el Estudio Especial de Planeamiento de la Red Arterial de Orense, para ser examinado por quien lo desee y en horas hábiles de oficina.

Orense, 7 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—15.205-E.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Estanislao de Urquijo Ramírez de Haro, como Gerente de «Fresnedas Altas, S. A.», calle General Sanjurjo, número 46, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fresnedas (o Jorge).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Viso del Marqués (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., José Rodrigo Román.—3.622-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Lillo Molina, calle General Mola, número 3 Abenójar (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de las Zorreras.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.056-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Lozana Rojo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 117,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Espasa.

Término municipal en que radicarán las obras: Coluga (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.109-D.

PIRINEO ORIENTAL

Nota-Anuncio

Referencia: E-41.629.
Nombre del peticionario: «Aridos Bou, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Manlleu.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario pre-

sente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que a petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.752-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Redondo Alvarado y Hermanos, con domicilio en calle Sol, 23, Torre de Santa María (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,10.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo la Cañada.

Término municipal en que radican las obras: Torre de Santa María (Cáceres). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 15 447/79).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Melón.—3.449-D.

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1979, acordó aprobar definitivamente la modificación del plan parcial de los terrenos situados en la carretera de Aragón, número 398, Km. 9,400, promovido por «Inmobiliaria San Luis, Sociedad Anónima», remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo; debiendo adoptarse, en la fase de ejecución del plan, las correspondientes medidas precautorias para evitar problemas que pudieran ocasionar las aguas de escorrentía en los predios colindantes.

Lo que se hace público para general conocimiento; significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía

administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—8.869-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 795. Nombre: «Conchita». Mineral: Feldespato. Cuadrículas: 40. Términos municipales: Villafranca de la Sierra, Casas del Puerto de Villatorio y Bonilla de la Sierra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 9 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Navarro.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 809. Nombre: «La Polaca». Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 40. Términos municipales: San Esteban de los Patos y Tolbaños.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 9 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Navarro.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Gasolinera de Jarandilla (Cáceres).

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Presupuesto: 135.000 pesetas.

Finalidad: Aumento de potencia de 100 KVA. a 250 KVA. del centro de transformación número 3 de Jarandilla (Cáceres).

Referencia del expediente: AT-1674.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—8.456-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a E. T. Escuela Profesional, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea con origen en poste conversión línea a E. T. 953; tensión 25 KV.; longitud 0,45 kilómetros; material aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 400 KVA. y relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 631.000 pesetas.

Expediente: 12.401 y 2.721/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.852-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV. a nueva E. T. «Tourist Promotion II» cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ger, calle circunvalación de urbanización «Tourist Promotion».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea con origen desde E. T. «Tourist «Promotion I»; tensión 11 KV.; longitud 0,230 kilómetros; material aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 652.000 pesetas.

Expediente: 12.505 y 2.716/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.651-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 3 KV. a P. T. 89 Mas Ribas cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Corsá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea con origen en apoyo sin número, línea a Bisbal-Corsá; tensión 3 KV.; longitud 0,080 kilómetros; material de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera y hierro; aisladores tipo campana de vidrio. Estación transformadora: Intemperie elevada, un transformador de 100 KVA., a 3.000/380-220 V.

Presupuesto: 285.000 pesetas.

Expediente: 12.268 y 2.715/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.650-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P. T. 1.716 «Can Rull», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campelles.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea con origen en apoyo sin número de la línea Campelles-Figols; tensión 25 KV.; longitud 0,080 kilómetros; material aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; aisladores de campana de porcelana. Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre castillete metálico, con transformador de 50 KVA. y relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Expediente: 12.503 y 2.714/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.649-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora «Ganadería La Muga», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Agullana.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Origen en el apoyo número 23 de la línea de Agullana a La Junquera, y final en la E. T. en proyecto, tensión de servicio a 25 KV., un circuito, aérea, longitud de 0,306 kilómetros, apoyos de hormigón, aislamientos de vidrio templado.

Estación transformadora: Tipo interior. transformador de 100 KVA., relación de 25/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 593.300 pesetas.

Expediente: 93/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.028-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y una estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», S. Pablo, 44-46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Perelada, Manso Pi, Rovira y Auberni.

Finalidad de la instalación: Nuevo suministro.

Características principales: Línea de alta tensión: Aérea, trifásica, a la tensión de 25 KV., trazado de 1,290 kilómetros, sobre apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería, aparellaje de maniobra y protección, con transformador de 50 KVA., relación de 25/0,38 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 985.400 pesetas.

Expediente: 3.460/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.029-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 8.372, «Risco», de las calles San Antonio, carretera N-141, Coromina y Conde de Berenguer, de Besanón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales de la línea: Un circuito 0,127 kilómetros de tendido subterráneo, con cable de aluminio seco 3 (1 por 150) unipolar, serie 18/30 KV.

Estación transformadora: Tipo interior con transformador de 160 KVA. y relación 25/0,38-0,22-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 306.120 pesetas

Expediente: 2.143/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 6.384-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 25 KV. que une línea Les Fonts y línea a E. T. Casadella, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot, desde el apoyo número 1 de la línea «Les Fonts» a apoyo número 3 de la línea a E. T. «Casadella».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea de un solo circuito; conductores de aluminio con alma de acero de 43,05 milímetros cuadrados; aisladores de porcelana; apoyos metálicos; longitud de la línea 0,479 kilómetros; tensión 25 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 524.208 pesetas.

Expediente: 883/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.842-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora denominada «Can Carlot», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot. Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Argeles.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, doble circuito; conductores de aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyos metálicos; longitud, 13,462 kilómetros; tensión nominal 25 KV. Estación transformadora: Edificio en mampostería, un transformador de 200 KVA., relación de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 27.178.374 pesetas.

Expediente: 297/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—Luis Dourdil Navarro. 8.641-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
b) Domicilio: Málaga, Maestranza, número 4.
c) Subestación de transformación:

Emplazamiento: Camino de Ocínilla. Término municipal afectado: Motril. Instalación: Modificación en el parque de 66 KV. Equipo eléctrico de 20 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 10.478.240 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 6 a 20 KV en subestación «Celulosa de Motril».

g) Referencia: 1559/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.414-14.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante L-66 KV. Titán-Onuba, entre los apoyos 6d y 5 Al con motivo de la obra I-H-254 San Juan del Puerto-Ronda Exterior de Huelva, a petición de la Oc-

tava Jefatura Regional de Carreteras, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer: Línea 66 KV. Titán-Onuba.

d) Finalidad de la misma: Variante de los apoyos 6d y 5 Al.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.231.458 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 6d de la línea.
Final: Apoyo 5 Al de la línea.
Términos municipales afectados: San Juan del Puerto.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores; Vidrio.

Expediente: 7.740.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—6.413-14.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.255.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»
Instalación: Centro de transformación, brico, S. A., tipo intemperie, de 50 KVA., a 10/0,38-0,22 KV., denominado «La Torre», y línea aérea de alimentación de 383 metros de longitud.

Emplazamiento: Concejo de Llanera.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.937-D.

VIZCAYA

Sección de Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las líneas eléctricas aéreas que se dirán, para las que «Iberduero, S.A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

1 L2.859(2):

Emplazamiento: Término municipal de Bilbao, Deusto, paraje Goikosolo (ladera monte Banderas).

Características: Línea eléctrica a 13,2 KV., simple circuito, de 217 metros de longitud, conductor cable en haz 3(1 por 150), sobre apoyos de hierro, S.T.D. «Deusto-San Pedro», circuitos 7 y 8 y dos de reserva (2.430).

Presupuesto: 1.303.430 pesetas.

2 L-3.344:

Emplazamiento: Término municipal de Orozco, barrio Olabbarri.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 638 metros de longitud, conductor Aldrey de 54,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada de la de Anuncibay-Orozco-C.T. «Beraza» al C.T., número 333, «Olabbarri» (1696).

Presupuesto: 631.800 pesetas.

3 L-3.345:

Emplazamiento: Orozco, barrio Pagazandu.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 1.436 metros de longitud, conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivado de la de Alzarrate-Orozco-C.T. «Muruetta» al C.T. número 332, «Pagazandu» (1696).

Presupuesto: 1.819.000 pesetas.

La finalidad es el servicio público, y la procedencia de los materiales precisos para el montaje de las instalaciones nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—6.461-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7.3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, el expediente de perfeccionamiento de la bodega «Cooperativa San Isidro», de Madrigueras.

La modificación consiste en:

— Retirada de dos grupos de vendimia de 25 y 15 toneladas métricas/horas, respectivamente.

— Instalación de un grupo de vendimia para 50 toneladas métricas/hora, consistente en dos sifines, estrujadora y bomba de vendimia.

— Construcción de tolva con plataforma volteadora y dos transportadores.

La capacidad total de la bodega es de 45.900 hectolitros, que no variará.

El presupuesto asciende a tres millones doscientas trece mil cuatrocientas cincuenta y dos (3.213.452) pesetas.

Se concede un plazo de diez días para presentar alegaciones.

Albacete, 22 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández Reyes Molina.—3.942-D.

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7.º, 3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, el expediente de perfeccionamiento de la Planta Embotelladora que don Juan José Torres Filoso posee en Villarrobledo, calle Nueva, número 9.

La modificación consiste en el cambio de la lavadora de botellas por otra que realiza las operaciones de desetiquetado, inyección de sosa, tres aclarados y extracción automática de etiquetas; está provista de 6 motores con una potencia de

20,5 CV., más cuadro de mandos y protección para todos los motores.

La cabida total es de 3.274 hectolitros. El rendimiento de la embotelladora es de 1.000 botellas/hora.

El presupuesto de la reforma asciende a 1.500.000 pesetas.

Se concede un plazo de diez días para presentar alegaciones.

Albacete, 30 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—4.052-D.

CIUDAD REAL

Jefatura de I. C. A.

Ampliación de planta embotelladora de vino

Expediente: I. A. CR-18/79.

Peticionario: «Luis Megía, S. A.».

Industria: Embotelladora de vino.

Solicitud: Ampliación con instalación de una línea de embotellado para 12.000 botellas/hora.

Emplazamiento: Valdepeñas, Salida del Peral, 1.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—4.070-D.

LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Propietario: «Industrias Pont, S. A.».

Domicilio: Carretera N-II, kilómetro 510, Tárrega (Lérida).

Objeto de la solicitud: Perfeccionamiento de una industria de extracción de aceites de semillas oleaginosas.

Capacidad anual: 18.000 toneladas métricas de aceites refinados de semillas y de orujo de aceituna.

Presupuesto de perfeccionamiento: pesetas 57.982.157,55.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978 y Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, se somete el expediente a información pública, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las personas interesadas podrán personarse en el expediente y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación (Jefatura de I.C.A.), calle General Yagüe, número 35.

Lérida, 11 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de I.C.A., Ramón Anadón Pinó.—3.793-D.

ZARAGOZA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Jesús Antonio Morales Soriano.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Almonacid de la Sierra, camino de la Almunia, sin número.

Capital: 170.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Jefe provincial, José Morán Carrasco.—3.173-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

INSPECCION DE ENSEÑANZAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 2.ª clase, número 2.482, de don Dámaso Hernández Antúnez, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.647-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Radiotelevisión Española

La Dirección General de Radiotelevisión Española ha aprobado la cobertura de las siguientes plazas, con destino en el área sectorial de TVE, en Las Palmas de Gran Canaria:

Un Profesional Medio Complementario. (Ayudante Técnico Sanitario).

Un Auxiliar de Administración.

El sistema de cobertura será el descrito en la Ordenanza Laboral para RTVE («Boletín Oficial del Estado» números 305 y 306 de 22 y 23 de diciembre de 1977), en el que se especifican, para el caso de la plaza de Profesional Medio Complementario (Ayudante Técnico Sanitario), tres fases: Concurso de traslado, concurso-oposición restringido y concurso-oposición libre, y para la de Auxiliar de Administración, concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de solicitudes expira el día 10 de diciembre de 1979.

La información sobre las convocatorias, de fecha 20 de noviembre de 1979, los programas y los modelos de instancias se publican y están a disposición de los interesados en todos los centros de RTVE.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativo de RTVE.—6.016-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Real Academia Española

Premios de la «Fundación Rivadeneira»

Para dar cumplimiento a la voluntad de doña Manuela Rivadeneira, expresada en la escritura de donación hecha a la Real Academia Española, y en cuya cláusula segunda se prevé la convocatoria de certámenes públicos para premiar trabajos de erudición crítica o historia literaria, la Academia ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Estudio sobre cualquier tema de Lingüística o de Literatura española.

Premios: Los premios, que llevarán el nombre de don Manuel Rivadeneira, en memoria del fundador de la Biblioteca de Autores Españoles, serán dos, uno de 30.000 y otro de 20.000 pesetas y, en caso excepcional uno de estos premios podrá aumentarse hasta 40.000 pesetas.

Condiciones generales:

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no le dará derecho a los premios, para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción les haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo 14 de su Reglamento.

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Rivadeneira, pero en este caso la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor 25 ejemplares de la edición.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contar desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado el día 30 de septiembre de 1982, a las seis de la tarde.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los trabajos se presentarán por triplicado, habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero, si éste deseara conservar en su obra el anónimo habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso, quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclama o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas en castellano, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicados los premios, y tratándose de obras mantenidas en el anónimo se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—15.194-E.

Universidades

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Ingeniero de don José Ignacio Mayor Torres, por extravío del que le fue expedido el 15 de febrero de 1979, por si alguien se cree con derecho a reclamar por un término de treinta días, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de octubre de 1979.—El Secretario.—8.499-C.

BANCO DE ALICANTE*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su sesión de fecha 28 de junio de 1978, anuncia la emisión y puesta en circulación de 212.500 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1.062.501 al 1.275.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones se emiten a la par, o sea, 1.000 pesetas por acción, más 40 pesetas por acción en concepto de gastos de suscripción, y su desembolso íntegro se efectuará en el momento de producirse aquélla.

2.ª Los actuales accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emiten, en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas.

3.ª La suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse en las propias oficinas del Banco de Alicante o a través de la Entidad en donde estuvieran depositadas, y el plazo comenzará el día 20 del corriente mes y finalizará el día 20 de diciembre.

4.ª Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en cuanto a los económicos, participarán en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1980.

5.ª A los accionistas que deseen ceder sus derechos se les proveerá del correspondiente documento para su negociación, que quedará sin efecto transcurrido el plazo de suscripción preferente.

Alicante, 19 de noviembre de 1979.—El Consejero, Alfonso Maristany Cucurella.—9.000-C.

HIPOELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles, emisión noviembre 1967

Amortización de títulos: Realizado el día 20 del corriente mes ante Notario, y con asistencia del señor Comisario, el cuarto sorteo, correspondiente al año 1979, para la amortización de 66.428 obligaciones de esta Sociedad, emisión noviembre de 1967, han resultado amortizadas las siguientes:

2.001	al	3.000	326.001	al	327.000
46.001		47.000	331.001		332.000
56.001		58.000	335.001		336.000
78.001		79.000	342.001		344.000
86.001		87.000	358.001		360.000
94.001		98.000	361.001		362.000
126.001		127.000	369.001		370.000
135.001		136.000	372.001		373.000
138.001		139.000	377.001		381.000
154.001		155.000	402.001		403.000
160.001		161.000	404.001		405.000
162.001		166.000	412.001		413.000
204.001		207.000	416.001		418.000
212.001		213.000	420.001		421.000
226.001		227.000	423.001		424.000
229.001		230.000	426.001		427.000
232.001		233.000	429.001		430.000
248.001		249.000	432.001		435.000
255.001		256.000	441.001		442.000
265.001		266.000	444.001		445.000
287.001		288.000	449.001		450.000
275.001		276.000	452.001		453.000
278.001		279.000	455.001		456.000
315.001		316.000	458.001		459.000
319.001		320.000	464.001		464.428
322.001		324.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 22 de noviembre actual, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 (mil) pesetas por

título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas, que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de convertirlas en acciones de la Sociedad, al tipo de 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 22 de noviembre corriente.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.026-C.

INDUSTRIAS DEL BIERZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Carracedelo (León), el día 10 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas, ejercicio 1977, y a las trece horas, ejercicio 1978, y el día 11 de diciembre de 1979, a las doce horas, ejercicio 1977, y a las trece horas, ejercicio 1978, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Rectificación o no de la aprobación de cuentas y demás estados financieros correspondientes a los ejercicios cerrados al día 31 de diciembre de 1977 y al día 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Iván Orejas Ibán.—9.003-C.

PLATON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Platón, S. A.», a la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 12 de diciembre, a las veintidós horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el siguiente día 13, en el propio domicilio y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Renovación del Consejo de Administración, en atención a la dimisión del señor Presidente.
- b) Admisión de nuevos Jefes de Servicios.
- c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.018-C.

TREGAR**AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

La Comisión Ejecutiva ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los salones

de la cafetería «Dólar», La Granja de San Ildefonso, el próximo día 17 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y a igual hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Informe sobre la situación económica de la Empresa.

3.º Reducción del capital social a pesetas 147.000, conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas; posterior aumento del mismo en pesetas 25.725.000, mediante la emisión de nuevas acciones, para restablecer el patrimonio social, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos, en la cantidad que definitivamente quede suscrita, correspondiendo a la Junta resolver sobre la suscripción, desembolso y demás preceptiva legal.

4.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para autorizar la expedición de extractos de inscripción.

5.º Libertad de los accionistas para la transmisibilidad de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 8.º y supresión del apartado E) del artículo 13 de los Estatutos.

6.º Formación y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

La Granja de San Ildefonso, 22 de noviembre de 1979.—9.036-C.

S. A. DE VIGAS EXTENSIBLES**(SAVIEK)**

La Comisión Ejecutiva ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede social (Camino del Porcal, s/n., Arganda del Rey), el próximo día 18 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y a igual hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

3.º Reducción del capital social a pesetas 220.250, conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas; posterior aumento del mismo en pesetas 16.518.750, mediante la emisión de nuevas acciones, para restablecer el patrimonio social, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos, en la cantidad que definitivamente quede suscrita, correspondiendo a la Junta resolver sobre la suscripción, desembolso y demás preceptiva legal.

4.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos para poder expedir extractos de inscripción.

5.º Libertad de los accionistas para la libre transmisibilidad de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 8.º y supresión del apartado E) del artículo 13 de los Estatutos sociales.

6.º Formación y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Arganda del Rey, 22 de noviembre de 1979.—9.037-C.

HINSA

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hinsa», para celebrar en el domicilio social de la Empresa (camino de Pozuelo, s/n., Alcorcón, Madrid), el día 10 de diciembre de 1979, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria,

y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe general sobre la Empresa y estudio de soluciones.
- 3.º Resolución sobre eventuales dimisiones de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo.
- 4.º Resoluciones a tomar, que abarcan desde la ampliación de capital a cualquier otra a que dé lugar la situación de la Empresa, adoptando, en su caso, las medidas mercantiles previstas en la Ley.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los accionistas.
Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.041-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.
(Actualmente FRIGO, S. A., por absorción)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Fija Faura, con fecha 8 de noviembre de 1979, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

71 al	80	4.061 al	4.070
211	220	4.291	4.300
441	450	4.461	4.470
581	590	4.701	4.710
991	1.000	4.821	4.830
1.001	1.010	4.951	4.960
1.081	1.090	5.031	5.040
1.381	1.390	5.341	5.350
1.561	1.570	5.501	5.510
1.671	1.680	5.591	5.600
1.761	1.770	5.871	5.880
1.851	1.860	5.951	5.960
1.991	2.000	6.231	6.240
2.601	2.610	6.391	6.400
2.961	2.970	6.671	6.680
3.231	3.240	6.761	6.770
3.281	3.290	6.891	6.900
3.611	3.620		

Emisión 1962

7.181 al	7.190	9.351 al	9.360
7.431	7.440	9.441	9.450
7.581	7.590	9.591	9.600
7.691	7.700	9.671	9.680
7.951	7.960	9.741	9.750
8.081	8.090	9.871	9.880
8.771	8.780	10.261	10.270
9.081	9.090	10.421	10.430

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del 30 de noviembre del año en curso, en la Caja de la Sociedad, calle Perú, 84, Barcelona, y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Luis Salleras Llinares.—9.033-C.

FRIGO, S. A.

(Antes INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, SOCIEDAD ANONIMA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Fija Faura, con fecha 8 de noviembre de 1979, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

61 al	70	11.791 al	11.800
501	510	11.931	11.940
991	1.000	12.031	12.040
1.011	1.020	12.151	12.160
1.941	1.950	12.271	12.280
2.001	2.010	12.421	12.430
2.441	2.450	12.491	12.500
2.471	2.480	12.891	12.900
2.791	2.800	12.961	12.970
2.811	2.820	13.231	13.240
3.031	3.040	13.261	13.270
3.551	3.560	13.931	13.940
3.711	3.720	13.981	13.990
3.721	3.730	14.041	14.050
3.741	3.750	14.441	14.450
4.051	4.060	14.591	14.600
4.091	4.100	14.601	14.610
4.221	4.230	14.881	14.890
4.441	4.450	14.961	14.970
4.651	4.660	15.061	15.070
4.921	4.930	15.121	15.130
5.331	5.340	15.141	15.150
5.451	5.460	15.411	15.420
5.761	5.770	15.541	15.550
5.921	5.930	15.771	15.780
6.081	6.090	16.391	16.400
6.201	6.210	16.591	16.600
6.371	6.380	16.811	16.820
6.591	6.600	16.751	16.760
6.711	6.720	16.931	16.940
6.991	7.000	17.131	17.140
7.391	7.400	17.221	17.230
7.481	7.490	17.371	17.380
7.691	7.700	17.661	17.670
7.851	7.860	17.881	17.890
8.261	8.270	17.921	17.930
8.351	8.360	18.001	18.010
8.571	8.580	18.161	18.170
9.351	9.360	18.221	18.230
9.491	9.500	18.461	18.470
9.541	9.550	18.611	18.620
9.631	9.640	18.721	18.730
9.691	9.700	18.911	18.920
9.891	9.900	18.921	18.930
10.271	10.280	19.141	19.150
10.291	10.300	19.351	19.360
10.331	10.340	19.681	19.690
10.441	10.450	19.931	19.940
10.791	10.800	20.021	20.030
10.881	10.890	20.061	20.070
11.041	11.050	20.381	20.390
11.131	11.140	20.621	20.630
11.721	11.730	21.411	21.420

Emisión 1962

21.491 al	21.500	26.681 al	26.690
21.661	21.670	26.761	26.770
21.861	21.870	26.921	26.930
22.281	22.290	27.141	27.150
22.401	22.410	27.151	27.160
22.901	22.910	27.341	27.350
23.141	23.150	27.511	27.520
23.231	23.240	27.571	27.580
23.601	23.610	27.851	27.860
23.661	23.670	28.221	28.230
23.821	23.830	28.471	28.480
24.041	24.050	28.991	29.000
24.461	24.470	29.051	29.060
24.691	24.700	29.311	29.320
24.791	24.800	29.371	29.380
25.111	25.120	30.021	30.030
25.331	25.340	30.091	30.100
25.421	25.430	30.341	30.350
25.831	25.840	30.591	30.600
25.891	25.900	30.651	30.660
26.081	26.090	30.881	30.890
26.221	26.230	31.101	31.110
26.361	26.370	31.291	31.300
26.471	26.480	31.651	31.660
26.491	26.500	31.871	31.880

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Consejero-Secretario, Luis Salleras Llinares.—9.032-C.

FRIGO, S. A.

Pago de cupón

El pago de cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre, a razón de 25,50

pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

Emisión 1961, cupón número 18.
Emisión 1962, cupón número 17.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.031-C.

INMOBILIARIA EL CORTIJO SUR, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 22 de septiembre de 1979, se adoptaron los acuerdos de disolver la Sociedad y nombrar Liquidador único de la misma, para que lleve a efecto las operaciones de liquidación, actualizando, si procediere, el valor de los elementos que componen el activo, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Miguel Pintos del Valle.—9.038-C.

MONTECA, S. A., PROMOCION INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION

SEVILLA

San Francisco Javier,
Ed. «Sevilla 2», 7.º, número 12

«Monteca, S. A.», Promoción Inmobiliaria y Construcción, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 10 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día 11 de diciembre de 1979, a la misma hora, en su nuevo domicilio social (calle San Francisco Javier, Ed. «Sevilla 2», planta 7.ª, módulo 12), con el siguiente orden del día:

- Reestructuración y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
- Ratificación del nuevo domicilio social.
- Reorganización del régimen interno.
- Nuevas inversiones.
- Ruegos y preguntas.

Sevilla, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.306-D.

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 11 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos anotados en el siguiente

Orden del día

- Fusión con otras Entidades Mutuas.
- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.
- Modificación de los Estatutos sociales para posibilitar la puesta en práctica de los anteriores acuerdos.
- Solicitud para operar en los ramos de Responsabilidad Civil General y Cristales.
- Autorización a la Junta Directiva para que ejecute los acuerdos tomados en la

Asamblea, adaptándolos, si ello fuera preciso, a las exigencias de los preceptos legales vigentes.

Se advierte que, de no hallarse presentes o representados el número suficiente de señores mutualistas, la Asamblea mencionada se reunirá, en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del indicado día 11 de diciembre de 1979.

Terrassa, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente, Agustín Abad Ros.—9.005-C.

INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO TECNICO, S. A.
(INVASTESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Madrid, calle Montalbán, número 14, el día 19 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1978.
2. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.
3. Aplicación de resultados.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
5. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros, en el domicilio social de la Sociedad, calle Montalbán, número 14, Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Consejero, José María de Oriol y Urquijo.—9.014-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 25 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 7 de julio de 1967, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 172.000	142,025
B	1 al 86.000	284,050
C	1 al 34.400	710,125
D	1 al 17.200	1.420,250
E	1 al 8.600	2.840,500

El pago del precitado cupón número 25 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.016-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 29 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 4.000.000, emitidas el 27 de abril de 1965, la cantidad de 28.405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 29 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.683-13.

INMOBILIARIA CONSU, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Consu, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Los Vergós, número 55, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora y con el siguiente orden del día:

- 1.º Enajenación o cesión del activo social, total o parcialmente, para pago o garantía de indemnizaciones salariales de la Entidad «S. A. Consu».
- 2.º Varios. Ruegos y preguntas.

A los accionistas que no puedan asistir se les ruega deleguen su representación. Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—El Administrador, Rols E. Angst.—6.682-13.

MEDITERRANEA DE VALORES DOS, SOCIEDAD ANONIMA (MEDIVALSA DOS)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre, a las dieciocho horas, en el Banco Industrial del Mediterráneo, paseo de Gracia, número 76, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, día 12 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Transformar el carácter de las acciones, de al portador a nominativas, a los efectos del cumplimiento de la Ley 44/1978, aprobando las modificaciones estatutarias necesarias para ello.
- 2.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco

días de antelación, como mínimo, en el domicilio social del Banco Industrial del Mediterráneo, paseo de Gracia, 76, previo el depósito de sus acciones o del resguardo justificativo de tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Emilio Portabella Bosch.—8.993-C.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.
(REFRACTA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Zurbano, número 76, tercero izquierda, Madrid, y, en su defecto, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y reforma de Estatutos.
- 2.º Aprobación del acta de esta reunión.

El depósito preceptivo de títulos que señala el artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad podrá ser efectuado en la caja de la Sociedad o en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Alonso Bretón.—8.999-C.

MORADA PROFESIONAL, S. A.

Se hace público que la Compañía «Morada Profesional, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada, adjudicándose el activo y pasivo de la misma entre los dos únicos accionistas en proporción a las acciones que a cada uno venían perteneciendo, con acogimiento a la Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 y con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	790.000.000,—
Total Activo	790.000.000,—
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Reservas	152.440.602,40
Accionistas por pago a acreedores	5.911.410,39
Préstamo hipotecario	120.000.000,—
Actualización Orden Ministerial 12/6/79	508.647.987,21
Total Pasivo	790.000.000,—

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El liquidador, G. García Izquierdo.—9.025-C.

CONSTRUCTORA AHORRO INMOBILIARIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Lérida, salón de reuniones de Sheytan-Pub, General Mola, 39, en primera convocato-

ria, el día 13 de diciembre próximo, a las dieciocho y dieciocho treinta horas, respectivamente, o en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de diciembre, en el mismo lugar y a las mismas horas, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1978, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979, y, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Lérida, 7 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.237-D.

FERNANDEZ TALLANTE, S. A.
(En liquidación)

La Junta general de accionistas, en su reunión del día 27 de los corrientes, acordó aprobar el siguiente balance final de liquidación, del que resulta una cuota de activo repartible por acción de 4.545 pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas con socios y administradores	3.545.100,00
Pérdidas y ganancias	354.900,00
Suma el Activo ...	3.900.000,00
Pasivo:	
Capital social	3.900.000,00
Suma el Pasivo ...	3.900.000,00

Ubeda, 27 de octubre de 1979.—El Liquidador, Antonio Fernández Tallante.—4.088-D.

GRI, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gri, S. A.», celebrada el pasado día 15 de octubre del año en curso, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.876,00
Inmuebles	12.000.000,00
Resultado ejercicios anteriores	39.682,06
Resultado ejercicio	131.127,91
Total Activo	12.172.685,97
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Hipoteca	627.860,91
Reserva voluntaria	2.325,82
Reglamento Ley 50/1977	2.545.863,53
Socios	1.998.635,71
Actualización Orden ministerial 12-6-1979	4.000.000,00
Total Pasivo	12.172.685,97

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—6.475-16.

CORREO EBUSITANO, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Correo Ebusitano, S. A.», hasta su completa liquidación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Girará bajo la denominación «Correo Ebusitano, S. A.», en liquidación.

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución, cerrado el día 7 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.681.503
Resultado	318.497
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

3.º Declarar abierto el período de liquidación y cesar los Administradores en la representación que venían ostentando en la Sociedad.

Ibiza, 22 de septiembre de 1979.—José A. Cachón Torres, Liquidador.—3.958-D.

LA CATALANA DEL FRED, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	458.615
Gastos constitución	25.800
Resultado ejercicio	470.083
Total Activo	954.498
Pasivo:	
Capital	500.000
Fondo reserva	454.498
Total Pasivo	954.498

Barcelona, 6 de noviembre de 1979.—El Secretario de la Junta.—8.832-C.

ERGO ILUMINACION, S. A.

(Antes A. R. Ketelsen Iluminación y Maquinaria, S. A.)

INMOBILIARIA ARMARO, S. A.

Acuerdo de fusión

Al amparo de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de carácter universal de ambas Compañías, celebradas el día 19 de octubre de 1979, acordaron su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Armáro, S. A.», por parte de «Ercó Iluminación, S. A.»,

quedando en su momento traspasado en bloque todo el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida a la absorbente, con entrega a los accionistas de «Inmobiliaria Armáro» de cinco acciones de 1.000 pesetas cada una de la Compañía «Ercó Iluminación, S. A.», por cada acción de valor nominal 10.000 pesetas de «Inmobiliaria Armáro, S. A.».

En Barcelona a 6 de noviembre de 1979. Por «Ercó Iluminación, S. A.», un Consejero.—Por «Inmobiliaria Armáro, Sociedad Anónima», el Administrador-Gerente.—8.806-C. y 3.º 24-11-1979

AUTOPISTAS MARE NOSTRUM, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «Noviembre 1975, Interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que según consta en el acta de 18 de noviembre de 1979, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, con el número 5.656 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas, 3.666 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

10.001 a 11.000	35.001 a 36.000
23.001 24.000	41.001 41.666

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 18 de noviembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados, incorporando el 9 y restantes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Director general.—4.250-D.

HIDROMOVIL, S. A.

BILBAO-14

Avenida del Ejército, 65

En virtud de acuerdo tomado el día 8 de septiembre de 1979 por la Junta general extraordinaria de accionistas, esta Sociedad, radicada en Bilbao, provincia de Vizcaya, avenida del Ejército, 65, ha sido disuelta y liquidada, publicándose el siguiente balance de disolución, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	17.500.000,00
Pérdidas y ganancias	1.379.801,34
Total Activo	18.879.801,34
Pasivo:	
Capital	4.500.000,00
Cuentas corrientes	2.900.271,02
Regularización Ley	5.145.990,00
Regularización valores inmuebles Ley 44/1978	6.333.540,32
Total Pasivo	18.879.801,34

Bilbao, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, José Agustín Blacou Bilbao.—8.823-C.

CONSTRUCCIONES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general universal de

accionistas, esta Compañía ha sido disuelta con fecha 2 de noviembre de 1979.

Vélez-Málaga, 4 de noviembre de 1979. El liquidador.—6.528-4.

SIRIO, S. A.
BARCELONA

Calle Valero, número 10

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación social, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	56.463,00
Banco de Vizcaya	162.871,17
Banco Español de Crédito	467.201,77
Cartera de valores	9.892.820,00
Cuenta actualización, Orden 12-6-1979	7.439.555,27
Total Activo	18.018.911,21
Pasivo:	
Capital	2.200.000,00
Reserva voluntaria	1.065.578,21
María Asunción Pedemonte. 14.753.333,00	
Total Pasivo	18.018.911,21

Todo ello fue protocolizado mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Administrador, María Asunción Pedemonte.—8.831-C.

SPAC, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 18 de junio de 1979, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, acogiendo a los beneficios de la Ley 50/1977 y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.781-C.

VALLE DEL ROSADO, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal, el día 22 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad al amparo de lo que preceptúa la disposición transito-

ria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badajoz, 27 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, José Luis Arrobas Vacas.—8.743-C.

GANEM, S. A.
GANDIA

Paseo Marítimo, 80

Disolución y liquidación

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas de «Ganem, S. A.», celebrada en el domicilio social el 8 de noviembre de 1979, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Valladolid, 8 de noviembre de 1979.—Un liquidador, Angel Iglesias Hernández. 8.708-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.
BARCELONA

Obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967

El sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967, se efectuará el próximo día 27 del corriente mes de noviembre, a las cuatro treinta de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró, sita en rambla de Cataluña, número 56, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1979.—8.801-C.

ROPICAR, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 1979 se ha tomado el acuerdo de disolver la Sociedad, lo que se publica a los efectos previstos en la Ley artículo 153 de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—8.795-C.

ILLETAS BENDINAT, S. A.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25

de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad, por encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas condicionándose resolutoria a la disolución a la concesión de las exenciones fiscales previstas en la Ley antes referenciada.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—Illetas Bendinat, S. A., P. P., El liquidador, José Fábregas Rosas.—6.520-13.

INMUEBLES GARCIA CAMPO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 24 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad al amparo de lo que preceptúa la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Badajoz, 27 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Mariano García Campo.—8.744-C.

MAREMOLA, S. A.
Ferraz 80

Se hace público para general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad dándose por el presente anuncio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—8.767-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, clientes, proveedores y, en general, a quienes pueda interesar, que en sesión válidamente celebrada, la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tuvo lugar en Madrid, el día 31 de mayo de 1979, se tomó, entre otros, el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Sociedad, a Barcelona, calle de Pintor Fortuny, número 3. Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Jaime Gil de Biedma y Alba.—6.555-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).